

INVERPLUS.

Este documento refleja la información necesaria para poder formular un juicio fundado sobre su inversión. Esta información podrá ser modificada en el futuro.

Definición: Los Inverplus son una modalidad de seguro de ahorro cuya rentabilidad está ligada a la evolución de índices, acciones, divisas o cualquier otro activo de referencia.

En función de las características concretas de cada Inverplus, se garantiza la totalidad o, por el contrario, la inversión no está garantizada.

Emisor y Mercado: Los Inverplus se comercializan por entidades de crédito y no cotizan en ningún mercado.

Divisa: Es muy habitual la emisión de Inverplus denominados en euros. Si se constituyese en una moneda distinta del euro implica un riesgo adicional, riesgo de divisa, derivado de las posibles fluctuaciones de tipo de cambio.

Horizonte temporal: El horizonte temporal recomendado para la inversión coincide con el plazo del Inverplus.

Suscripción: Los Inverplus solo pueden adquirirse a través de la entidad comercializadora de dicho seguro de ahorro, y solo durante el periodo de suscripción (o hasta que se consuma el importe ofertado). No hay posibilidad de comprarlos en otras entidades o en mercado secundario.

Liquidez: En los Inverplus se puede permitir la cancelación anticipada por parte del cliente en fechas determinadas por parte de la entidad bancaria. En estos supuestos, es importante saber que el precio de cancelación puede suponer que el importe de cancelación resultante sea inferior al importe invertido, con independencia de que en fecha de vencimiento se garantice la totalidad de la inversión. También es posible que la emisión no contemple la posibilidad de cancelación anticipada por parte de la entidad bancaria.

Vencimiento: En la fecha de vencimiento preestablecida se procede a la liquidación del Inverplus, teniendo en cuenta la evolución del activo o activos de referencia y las condiciones concretas de cálculo de la rentabilidad y garantía de capital de cada seguro.

Existen Inverplus con opciones de amortización anticipada, generalmente condicionadas a la evolución del activo o activos de referencia. Es importante conocer de antemano las fechas y las condiciones de autocancelación.

Comisiones: En el caso en el que el cliente decida cancelar anticipadamente el Inverplus se calculará la rentabilidad del mismo en base a la prima que realmente se invierte en el depósito estructurado que lleva por detrás, que ya tiene detraídas las comisiones.

Rentabilidad: Dependiendo del tipo de Inverplus, se garantiza en fechas predeterminadas, generalmente en fecha de vencimiento o autocancelación, un rendimiento fijo y/o variable referenciado a la evolución de acciones, índices bursátiles, divisas o cualquier otro activo o activos que coticen en un mercado.

En el caso de que el inversor pueda cancelar anticipadamente su seguro y decida hacerlo, la rentabilidad que reciba dependerá del precio de cancelación anticipada del mismo en ese momento.

Riesgos: El producto contratado puede tener un riesgo elevado en el caso de no garantizar el capital.

Riesgo de mercado: Riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a las de la inversión, en relación al precio de los subyacentes, la volatilidad, los tipos de interés, los dividendos, el tiempo a vencimiento y el riesgo crediticio.

Riesgo de crédito: Riesgo por variaciones en la calidad crediticia de la Entidad Emisora de los Activos o de la Entidad Aseguradora, ante el posible endeudamiento de los clientes que componen la cartera de inversión crediticia. Esto puede afectar a la facultad de la Entidad Oferente o de la Entidad Aseguradora de hacer frente a sus pagos, a la recuperación de estos activos y provocar dificultades para cumplir con sus acreedores.

En caso de insolvencia de la Entidad Aseguradora, el Consorcio de Compensación de Seguros es la entidad encargada de garantizar la correcta liquidación de los bienes de la compañía y su distribución entre los asegurados, beneficiarios y terceros perjudicados, de acuerdo con el sistema de prelación de créditos establecido en la Ley Concursal.

Riesgo de liquidez: Riesgo de no poder recuperar la inversión realizada por parte del Tomador en el momento deseado. El Tomador puede solicitar la cancelación anticipada en las fechas indicadas en el apartado de Valor de Rescate. Existe la posibilidad de que el Cliente necesite liquidez en un

momento que no coincida con el día en que se pueda solicitar la cancelación anticipada.

Riesgo de pérdida del capital invertido: El producto que se contrata es un seguro de riesgo elevado en que el Tomador asume íntegramente el riesgo de inversión, que puede generar beneficios pero también pérdidas. En ciertas circunstancias podría perder hasta un 100% de la prima única pagada. Se advierte que la rentabilidad del producto globalmente considerada está vinculada a la evolución de la acción subyacente, por lo que si esta es negativa, entre las fechas de determinación del precio inicial y final, dicha rentabilidad podría ser negativa y por lo tanto no está garantizada la recuperación de la inversión.

Grado de complejidad: Es imprescindible conocer todas las características del producto (plazo, garantía de capital, activo/s de referencia, posibilidad o no de cancelación anticipada...) para adoptar una decisión de inversión informada y evitar las consecuencias negativas de una inversión no adecuada a la situación y expectativas del inversor.

Fiscalidad: Las prestaciones percibidas por personas físicas residentes en España a efectos fiscales, en quienes concurra la condición de Tomador del Seguro, están sujetas al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas como rendimientos del capital mobiliario, sujetos a retención a cuenta. El tipo de tributación y retención aplicable es el 18%.

Las prestaciones percibidas por personas físicas residentes en España a efectos fiscales, en quienes no concurra la condición de Tomador, están sujetas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, en los términos establecidos en la normativa estatal vigente y, en su caso, en la Comunidad Autónoma competente.

Canales de información, contratación y seguimiento: La contratación de los Inverplus está disponible a través de la Red Comercial de Bankinter. La información también está disponible a través de Banca Telefónica.